

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, al contrario del día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citará, llamará y encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procederán a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1915

FARRAN CANDALÓ, *Antonio*; natural de Sarria (Barcelona), estado soltero, profesión albañil, de veintiún años; domiciliado últimamente en Sarria; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Juan López Piña, en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan López Piña. JG—894

1916

FRANCOS Y FRANCOS, *Angel*; hijo de Carlos y Carolina, natural de Guriezo (Santander), estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiún años, señas particulares son: estatura 1,726 metros; domiciliado últimamente en Guriezo (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santaader para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don José Molas García, Capitán de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Febrero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—836

1917

FUENTE, *Manuel*; hijo de María, natural de Villager (Oviedo), estado s. Itero, profesión jornalero, de veintidós años, señas particulares son: estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Villager (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Jesús de Lecea y Grijalba, primer Teniente de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús de Lecea. JG—907

1918

GARNUZA PLATERO, *Martín*; hijo de Pedro y Jacinta, natural de Acedo, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; proce-

sado por la falta grave de no asistir a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 14 de Febrero de 1916.—Emilio de la Concha. JG—911

1919

GARCIA GOMEZ, *Antonio*; hijo de José y Lucía, natural de Asma, San Salvador, provincia de Lugo, Juzgado de primera instancia de Chantada, Capitanía General de la octava Región, nació el 2 de Mayo de 1893, profesión jornalero, su religión Católica, Apostólica y Romana, su estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Asma, San Salvador, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 14 de Febrero de 1916.—Emilio de la Concha. JG—911

1920

GARCIA MAKIN, *Delphino*; hijo de Manuel y Braulia, natural de Gotor (Zaragoza), de veintitrés años, estatura 1,701 metros; domiciliado últimamente en Marsella (Francia), rue de la Rosse, número 23, y procesado por la falta de no haberse incorporado con el cupo de instrucción del Reemplazo de 1913; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ramón Losada Roces, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 13 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Losada. JG—890

1921

GARRIDO URIARTE, *Enrique*; hijo de Eulogio y Jacoba, natural de Coo (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintiuna años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Los Corrales, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Santona, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santona, 14 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, José García. JG—829

1922

GUITART BURUNAT, *Rafael*; hijo de Francisco y Catalina, natural de Terrasa, provincia de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,611 metros, pelo, cejas y ojos negros, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Terrasa (Barcelona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Manuel Torres Madrid, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 14 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel T. Madrid. JG—891

1923

IBERO PIERNAVIEJA, *Pedro*; hijo de Tiburcio y Felisa, natural de Madrid, de veintidós años, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 8 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—835

1924

LOPEZ GOMEZ, *Santiago*; hijo de Santiago y Petrona, natural de Miravete (Burgos), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,365 metros; domiciliado últimamente en Miravete (Burgos); procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda de Ebro; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—833

1925

LOSADA GRANA, *José* *Severo*; hijo de José y Josefa; natural de Marin, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cantoarenas; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Veiga Pintos.—Marin, 16 de Febrero de 1916. El Juez instructor, José Veiga Pintos. JG—902

1926

LUCAS SANABRIA, *Germán*; hijo de Prudencio y Carmen, natural de Valverde de Campos, partido de Medina de Rioseco, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Valverde de Campos, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—830

1927

MAYOL MARCÉ, *Joaquín*; hijo de Pedro y Severa, natural de Gerona, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palafrugell (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Reus, ante el Juez instructor D. Fernando García Hernando, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Reus, 14 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Fernando García. JG—815

MINISTERIO

SUBSECRETARÍA.—

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, ob

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, tabacos y Puertos franceses.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	»	»	11.944	»	»	396	»	860	»	»	1.550
Albacete.....	219.497	22.151	32.121	43.192	20	22	2.743	»	37.983	839	
Alicante.....	527.692	95.898	45.081	90.814	48	1.921	480.610	19.078	»	53.579	»
Almería.....	244.763	20.711	83.123	34.536	806	382	65.455	250	10.034	10.960	33.244
Avila.....	309.808	31.962	19.484	48.125	1.680	19	»	1.429	»	54.317	109
Badajoz.....	161.543	18.265	29.262	138.063	609	»	58.852	3.283	»	101.195	»
Barcelona.....	2.519.250	2.029.099	1.000.935	789.832	204	531	4.169.276	189.445	58.320	477.636	74.466
Burgos.....	487.432	69.736	34.219	54.136	812	747	»	3.138	»	56.776	818
Cáceres.....	505.503	34.372	28.938	68.563	441	»	65.915	255	»	35.327	»
Cadiz.....	401.288	114.226	176.646	229.573	»	1.415	361.847	—	10.000	»	67.580
Castellón.....	444.079	60.076	18.826	53.787	4.398	2.085	1.681	5.431	»	40.070	27
Ciudad Real.....	509.968	29.063	32.620	98.935	5.092	»	»	50.473	»	190.795	2.688
Córdoba.....	916.946	89.721	49.975	180.249	18.276	»	»	649	»	66.433	12.553
Cornellá.....	627.981	192.442	107.986	90.173	»	»	148.081	19	»	92.867	3.458
Cuenca.....	169.610	12.316	11.231	29.635	»	2.856	»	967	»	20.262	800
Gerona.....	542.197	129.718	26.806	82.189	466	1.652	1.298.573	504	»	40.952	9.954
Granada.....	257.000	68.699	67.735	93.982	2.125	3.613	347	172.760	271.446	56.334	»
Guanajuato.....	443.247	41.581	22.705	25.982	3.426	»	»	4.045	»	21.317	538
Gipuzkoa.....	»	»	41.443	»	128	1.819	1.138.787	6.544	»	»	649
Huesca.....	238.549	52.530	36.251	60.076	7.857	2.346	368.932	2.364	»	67.083	28.364
Jacé.....	305.557	14.078	18.780	31.304	»	»	12.385	310	»	17.655	4
Jáén.....	614.785	60.985	58.956	147.370	8.759	737	»	250	»	93.771	353
Lérida.....	339.481	22.617	17.162	50.203	»	»	»	867	»	34.034	485
Léon.....	434.630	56.302	23.645	58.132	1.216	»	5.552	651	»	39.930	1.457
Lugo.....	198.871	15.505	22.565	23.298	»	222	»	144	»	24.069	1.161
Lugo.....	151.602	1.569	16.636	46.923	»	3.715	982	»	»	22.772	293
Madrid.....	3.126.810	1.158.168	701.837	1.542.010	66	3.371	17.870	6.226	51.947	36.271	1.959.281
Mallorca.....	359.402	15.102	73.238	122.429	32	111	363.052	39.510	147.607	6.815	3.729
Murcia.....	505.210	49.594	68.814	82.030	1.261	2.461	59.100	14.467	»	26.387	5.433
Navarra.....	»	»	19.119	»	1.063	2.332	1.111	»	»	»	1.267
Orense.....	203.298	21.630	18.872	30.370	48	»	576	2.398	»	25.104	2.101
Osuna.....	508.388	132.927	96.203	111.075	2.746	9.709	194.361	930	»	112.197	15.374
Valencia.....	366.574	26.912	12.981	46.136	»	»	»	145	166	31.852	79
Pontevedra.....	238.827	28.586	35.263	65.819	»	»	204.494	1.082	»	82.929	9.367
Salamanca.....	619.026	83.654	32.480	80.858	29	410	11.956	1.765	»	39.939	11.116
Santander.....	363.022	170.069	61.982	130.003	36.881	1.680	827.740	1.954	6.097	59.513	11.504
Segovia.....	362.262	34.193	13.397	49.057	»	385	17.735	562	»	41.130	412
Sevilla.....	565.214	59.990	104.587	270.255	17.926	2.885	737.892	819	»	96.250	11.182
Soria.....	216.596	13.740	12.112	20.580	46	10	»	1.117	51.916	31.701	3.323
Tarazona.....	518.967	34.328	23.350	72.523	1.236	»	168.376	24.571	»	18.438	567
Teruel.....	263.900	16.682	11.578	49.006	4.873	»	»	325	74.416	18.630	137
Toledo.....	824.131	74.901	36.715	81.552	»	893	»	15.958	»	65.742	»
Valladolid.....	215.813	90.457	101.812	430.863	»	262	482.766	45.258	20.523	67.199	31.603
Vizcaya.....	474.343	61.545	57.361	88.589	»	688	5.000	1.708	97.845	34.847	794
Zamora.....	»	»	136.486	»	23.630	646	876.156	206.941	»	»	6.899
Zaragoza.....	486.053	34.617	26.419	36.147	»	191	5.528	2.552	»	35.938	»
Baleares.....	341.060	63.060	116.283	116.689	»	991	»	418.535	476.089	47.910	2.962
Cádiz (C. C. de T.)	507.920	97.187	91.393	89.372	»	166	73.039	4.554	»	66.892	5.394
Cádiz (Las Palmas)	80.663	26.352	55.492	33.669	720	7.720	41.273	931	»	11.498	4.833
Cádiz (Las Palmas)	92.895	18.632	15.056	17.281	»	335	119.447	32.047	»	834	125
Otros tributos.....	4.357	1.201.835	26.615	»	»	»	»	433.090	1.590.966	»	»
Totalizado en 1910.....	22.882.994	5.606.358	5.158.204	6.172.125	146.929	56.414	12.381.651	1.753.592	2.869.036	2.572.335	2.257.430
Recaudado en 1911.....	22.196.078	5.620.354	4.826.071	5.330.902	92.395	16.506	13.262.892	1.353.073	8.277.753	2.509.175	1.999.776
Diferencia en 1911....	+ 636.316	- 13.096	+ 333.133	+ 841.223	+ 54.534	+ 39.908	- 831.171	+ 395.519	- 408.717	+ 63.160	+ 257.669

Nota.—Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que

DE HACIENDA

INSPECCION GENERAL

núm. 1.

tenida durante el mes de Febrero de 1916, comparada con la de igual mes de 1915.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Loterías.	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1916.	TOTAL recaudado en 1915.	DIFERENCIAS EN 1916		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
	36.660	»	»	»	20.096	71.566	102.561	»	30.995	Al va.
4.651	3.510	»	»	»	46.804	413.538	417.460	»	3.922	Albacete.
8.212	6.812	»	»	»	45.959	1.384.704	1.316.771	67.933	»	Alicante.
5.933	4.913	»	»	»	133.724	666.834	527.125	189.709	»	Almería.
2.943	20.478	»	»	»	23.474	493.869	490.301	3.568	»	Ávila.
6.572	14.051	»	»	»	54.507	585.707	364.728	220.979	»	Badajoz.
273.114	127.446	»	»	»	521.740	12.231.394	13.092.815	»	861.421	Barcelona.
5.985	57.523	»	»	»	61.296	832.613	808.415	24.198	»	Burgos.
4.818	11.958	»	»	»	36.632	792.154	818.344	»	26.190	Cáceres.
25.356	21.523	»	»	»	133.275	1.528.255	1.491.171	37.084	»	Cádiz.
10.655	5.044	»	»	»	29.610	675.602	638.149	37.518	»	Castellón.
3.052	20.183	»	»	»	33.322	997.986	987.885	39.451	»	Ciudad Real.
6.716	20.832	»	»	»	61.011	1.423.361	1.394.378	28.983	»	Córdoba.
5.725	26.632	»	»	»	63.129	1.358.458	1.561.581	»	203.393	Coruña.
2.093	7.864	»	»	»	19.513	277.247	254.615	22.632	»	Cuenca.
10.469	19.955	»	»	»	50.753	2.207.188	1.341.117	860.071	»	Gerona.
17.332	24.737	»	»	»	53.095	1.089.145	1.289.947	»	200.802	Granada.
2.085	12.332	»	»	»	19.028	602.296	590.298	2.998	»	Guadalajara.
	»	»	»	»	85.142	1.271.512	926.706	347.806	»	Guipúzcoa.
6.729	10.356	»	»	»	34.003	910.412	804.375	106.037	»	Huelva.
2.484	11.552	»	»	»	29.934	444.043	432.745	11.298	»	Ibiza.
6.968	15.179	»	»	»	41.916	1.050.487	926.773	123.714	»	Jaén.
2.745	45.359	»	»	»	84.134	597.152	598.252	900	»	León.
9.389	143.818	»	»	»	42.129	816.991	804.709	12.282	»	Lérida.
3.325	13.883	»	»	»	72.733	305.488	272.622	32.866	»	Logroño.
	749	29.224	»	»	74.863	348.728	433.585	»	84.857	Lugo.
144.179	255.646	»	»	»	484.555	9.487.767	9.455.166	92.601	»	Madrid.
27.369	28.384	»	»	»	146.886	1.334.146	1.146.920	187.226	»	Málaga.
8.749	9.598	»	»	»	87.403	920.807	856.116	84.691	»	Murcia.
	5.767	»	»	»	34.109	64.767	67.130	»	2.363	Navarra.
3.319	21.646	»	»	»	196.813	526.029	439.505	86.524	»	Oreuse.
10.084	44.129	»	»	»	95.120	1.393.243	1.464.702	»	71.459	Oviedo.
2.766	9.726	»	»	»	29.819	526.824	501.039	23.785	»	Palencia.
9.323	46.964	»	»	»	70.430	793.584	775.352	18.232	»	Pontevedra.
7.325	17.621	»	»	»	82.138	987.417	989.929	»	2.482	Salamanca.
17.158	40.737	»	»	»	61.018	1.730.028	1.657.890	122.138	»	Santander.
1.174	69.337	»	»	»	18.698	609.245	549.782	59.563	»	Segovia.
51.611	14.126	»	»	»	107.768	2.031.505	1.910.853	120.652	»	Sevilla.
	708	14.660	»	»	17.451	886.954	452.649	»	65.695	Soria.
3.987	17.604	»	»	»	116.623	1.000.570	1.074.933	»	74.362	Tarragona.
7.471	16.435	»	»	»	17.250	480.705	469.686	11.019	»	Teruel.
8.122	17.570	»	»	»	56.641	1.182.245	1.083.652	98.593	»	Toledo.
51.109	38.189	»	»	»	152.468	1.728.322	1.368.433	»	240.111	Valencia.
19.803	27.256	»	»	»	55.058	927.838	1.098.275	»	170.437	Valladolid.
	713	»	»	»	170.955	1.422.432	1.590.013	»	167.581	Vizcaya.
3.280	11.179	»	»	»	24.456	667.010	661.907	2.103	»	Zamora.
20.333	30.313	»	»	»	96.703	1.730.944	1.663.051	67.893	»	Zaragoza.
12.132	21.237	»	»	»	50.738	1.020.034	915.600	104.434	»	Baleares.
4.031	1.983	»	»	»	39.523	311.700	386.222	»	74.522	Ganadas (G.C. de L.).
4.057	15	»	»	»	28.358	329.082	346.319	»	17.737	Ganadas (Las Palmas).
	80.031	11.794.891	5.986.170	12.228.971	2.809.150	36.979.078	37.592.692	»	613.616	Otros totales.
816.325	2.366.155	11.794.891	5.986.170	12.228.971	6.921.965	102.001.554	101.745.994	3.167.506	2.911.946	
813.572	2.919.638	12.351.149	6.672.180	11.606.699	7.562.251			+	265.560	
+ .753	+ 146.517	- 556.258	- 686.010	+ 622.272	- 640.286					
<i>Obligaciones del Tesoro.....</i>						»	100.000.000	—	100.000.000	
<i>TOTAL.....</i>						102.001.554	201.745.994	—	99.744.440	

han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, ob

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puertos francos.	Alcohólicas.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.	
Alava.....	»	»	11.365	»	»	354	»	760	»	»	1.256	
Albacete.....	226.116	23.944	15.914	69.982	»	22	»	19.618	»	37.545	320	
Alicante.....	503.269	92.279	41.701	88.913	456	913	475.234	7.629	741	47.968	»	
Almería.....	148.372	25.690	23.314	29.592	603	1.193	49.628	128	46.763	24.863	54.298	
Avila.....	311.964	32.448	16.755	38.183	»	275	»	2.554	»	47.610	462	
Badajoz.....	23.878	1.914	26.734	103.962	7.688	»	69.816	500	»	64.474	»	
Barcelona.....	2,390.269	1.940.805	976.050	652.391	240	31	5.651.321	150.687	66.031	476.460	62.174	
Burgos.....	487.293	68.242	29.789	39.654	»	406	»	1.055	»	61.761	812	
Cáceres.....	504.320	35.923	29.905	47.681	»	22.620	124.527	829	»	28.220	36	
Cádiz.....	465.084	110.124	168.678	141.033	»	1.371	162.317	21.886	»	96.919	»	
Castellón.....	443.409	49.323	18.108	39.032	»	3	1.203	3.219	»	34.058	»	
Ciudad Real.....	577.656	31.970	30.156	65.916	»	»	50	101.226	»	63.320	2.522	
Córdoba.....	896.148	76.463	51.219	128.817	»	»	2	1.496	»	65.461	11.383	
Coruña.....	623.401	129.028	103.853	142.493	»	»	871.086	184	»	81.471	106	
Cuenca.....	159.544	12.253	11.614	18.471	»	55	»	2.773	»	20.429	800	
Gerona.....	542.043	129.445	26.202	51.341	1.721	1.791	478.137	976	»	41.147	2.249	
Granada.....	250.000	58.554	44.468	101.706	175	2.562	464	76.710	643.455	35.884	»	
Guadalajara.....	445.762	43.150	23.411	10.939	9.672	140	»	2.020	»	19.533	»	
Guipúzcoa.....	»	»	32.829	»	»	183	612.024	1.343	»	»	608	
Huelva.....	222.200	51.653	30.381	27.809	6.362	812	314.038	22.947	»	62.703	21.616	
Huesca.....	305.349	14.279	16.691	24.280	2	»	690	1.150	»	24.811	»	
Jaén.....	589.277	59.634	42.996	87.906	1.483	523	»	750	»	80.330	2.484	
León.....	830.884	22.309	21.431	34.625	984	10	»	668	»	31.814	41	
Lérida.....	433.924	56.407	22.167	45.887	»	10	220	3.314	»	34.545	1.915	
Logroño.....	15.593	5.541	30.489	1.083	»	609	»	2.660	»	19.897	»	
Lugo.....	54.461	2.475	14.765	29.678	230	3.562	909	»	»	49.490	123	
Madrid.....	3,097.917	1.388.063	757.704	1.566.485	»	92	9.138	5.691	57.191	17.741	1.713.305	
Málaga.....	358.672	15.043	71.759	73.370	1.401	»	355.681	35.688	137.261	5.993	5.686	
Nurcia.....	423.271	51.665	67.476	85.089	915	»	113.782	17.807	»	21.182	2.000	
Navarra.....	»	»	17.927	»	1.179	756	638	»	»	»	370	
Orense.....	198.792	17.199	17.475	57.140	»	»	155	1.008	»	35.200	»	
Oviedo.....	577.640	137.047	94.453	111.035	1.168	1.412	249.100	591	1.307	109.479	13.003	
Pafencia.....	365.002	25.314	12.277	40.741	»	»	»	100	»	28.213	»	
Pontevedra.....	287.980	27.293	28.567	62.635	»	»	212.219	964	»	87.331	8.181	
Salamanca.....	617.707	31.256	32.089	74.787	»	683	52.357	438	»	35.762	8.432	
Santander.....	354.624	157.224	58.063	135.914	31.950	798	761.554	1.699	»	46.111	9.819	
Segovia.....	364.065	34.099	13.256	42.122	»	140	11.408	732	»	36.584	312	
Sevilla.....	559.735	53.719	93.478	236.240	2.570	13.558	592.273	888	»	171.533	9.016	
Soria.....	209.916	23.631	10.670	18.568	»	»	»	»	121.107	33.674	3.021	
Tarragona.....	647.157	60.767	18.566	69.836	52	»	197.616	136	»	8.507	204	
Teruel.....	263.720	11.683	11.499	40.668	2.487	»	»	2.073	69.174	28.793	»	
Toledo.....	814.053	74.422	24.513	50.302	960	719	»	11.190	»	45.307	94	
Valencia.....	211.956	58.853	98.034	262.434	24	300	705.349	93.112	111.529	77.597	41.214	
Valiadolid.....	473.592	64.140	55.526	72.601	»	655	7.207	1.280	216.912	26.512	788	
Vizcaya.....	»	»	92.875	»	19.814	648	1.169.145	1.71.799	»	»	7.193	
Zamora.....	486.576	34.526	26.039	40.968	»	152	3.315	2.897	»	23.662	»	
Zaragoza.....	331.882	62.820	115.784	112.379	24	2.379	560	268.053	553.815	53.140	9.896	
Baleares.....	505.025	96.192	81.558	48.291	140	160	58.045	10.656	47	48.590	4.121	
Cádiz (D. C. de F.)	53.565	18.684	50.039	54.116	»	2.054	139.918	10.080	»	16.367	4.897	
Cádiz (Las Palmas)	88.016	21.110	25.719	24.115	»	163	108.756	41.125	»	1.015	2.208	
Otros no contados.....	»	1.741	1.094.738	16.702	»	»	»	307.120	1.248.034	»	»	
Recaudado en 1915...	22.196.678	6.620.354	4.826.071	5.330.902	92.395	16.506	13.262.822	1.358.073	3.277.753	2.509.173	1.999.776	
Recaudado en 1914...	22.321.281	5.560.133	4.652.554	5.254.131	96.660	27.151	18.495.325	1.951.381	4.984.739	2.949.463	2.128.631	
Diferencia en 1915...	—	124.603	+ 60.221	+ 273.517	+ 76.721	- 4.265	- 10.645	- 5.232.503	- 593.308	- 1.706.936	- 440.290	- 128.655

núm. 2.

tenida durante el mes de Febrero de 1915, comparada con la de igual mes de 1914.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Loterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1915.	TOTAL recaudado en 1914.	DIFERENCIAS EN 1915		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
	62.660	»	»	»	26.166	102.561	75.854	26.707	»	Alava.
4.749	8.809	»	»	»	22.441	417.460	367.068	50.392	»	Alicante.
8.553	5.353	»	»	»	43.762	1.316.771	1.620.429	»	3.658	Almería.
6.226	7.262	»	»	»	109.204	527.126	635.570	»	108.745	Avila.
2.943	12.204	»	»	»	24.833	490.361	547.181	»	56.830	Badajoz.
7.813	3.856	»	»	»	54.093	364.795	814.422	»	419.694	Barcelona.
275.845	132.792	»	»	»	314.680	13.092.815	13.856.129	»	763.314	Burgos.
4.805	40.171	»	»	»	74.427	806.415	800.070	8.345	»	Cáceres.
6.764	8.592	»	»	»	67.740	818.344	815.262	3.082	»	Cádiz.
41.772	9.712	»	»	»	272.295	1.491.171	1.432.578	58.593	»	Castellón.
9.175	15.575	»	»	»	24.984	638.149	761.091	»	125.942	Ciudad Real.
4.318	19.136	»	»	»	41.567	878.835	896.224	41.611	»	Córdoba.
12.048	14.619	»	»	»	136.717	1.394.378	1.251.817	142.561	»	Coruña.
36.575	4.488	»	»	»	69.196	1.561.881	1.676.123	»	114.242	Cuenca.
1.781	10.460	»	»	»	16.335	254.615	273.326	»	18.711	Gerona.
9.006	18.248	»	»	»	38.761	1.341.117	2.411.239	»	1.070.122	Granada.
13.939	21.136	»	»	»	37.881	1.289.947	1.120.262	169.685	»	Guadalajara.
3.120	5.593	»	»	»	35.949	599.298	600.292	»	994	Guipúzcoa.
»	»	»	»	»	80.090	926.706	2.546.137	»	1.619.431	Huelva.
5.056	8.098	»	»	»	30.730	801.375	1.150.851	»	346.476	Huesca.
3.582	11.500	»	»	»	30.832	432.715	422.102	10.343	»	Jaén.
2.304	4.365	»	»	»	54.721	926.773	907.987	18.786	»	León.
3.020	32.755	»	»	»	117.647	596.252	536.228	60.024	»	Lérida.
3.879	139.310	»	»	»	61.149	804.709	825.698	»	20.989	Logroño.
2.900	13.998	»	»	»	179.843	272.622	472.789	»	200.167	Lugo.
631	33.543	»	»	»	243.668	433.585	399.139	34.446	»	Madrid.
153.848	307.565	»	»	»	380.421	9.455.166	8.941.821	513.945	»	Málaga.
22.923	25.881	»	»	»	37.472	1.146.920	1.605.673	»	458.753	Murcia.
8.132	10.352	»	»	»	91.445	836.110	971.445	»	135.328	Navarra.
»	21	»	»	»	46.009	67.130	63.107	4.023	»	Orense.
3.029	29.640	»	»	»	79.197	439.505	388.343	51.162	»	Oviedo.
9.888	43.458	»	»	»	111.121	1.410.702	1.099.887	»	235.183	Palencia.
92	8.120	»	»	»	20.761	501.029	500.520	509	»	Pontevedra.
2.588	44.793	»	»	»	61.763	775.352	1.011.081	»	235.729	Salamanca.
6.877	12.948	»	»	»	66.593	939.926	1.073.942	»	84.013	Santander.
15.505	26.315	»	»	»	57.884	1.657.890	1.904.790	»	246.906	Segovia.
4.189	19.631	»	»	»	24.244	349.762	626.917	»	77.135	Sevilla.
30.591	20.283	»	»	»	97.959	1.910.853	2.029.198	»	128.344	Soria.
438	11.445	»	»	»	20.119	452.649	492.491	»	39.842	Tarragona.
6.515	16.617	»	»	»	49.832	1.671.938	1.278.752	»	203.819	Teruel.
2.906	21.660	»	»	»	15.028	469.686	808.353	»	338.667	Toledo.
7.289	9.629	»	»	»	45.352	1.053.652	1.184.849	»	101.197	Valencia.
51.963	32.494	»	»	»	168.574	1.958.433	2.302.711	»	395.276	Valladolid.
17.421	18.129	»	»	»	143.410	1.098.275	1.052.621	45.651	»	Vizcaya.
»	839	»	»	»	177.705	1.590.013	2.365.343	»	775.330	Zamora.
125	6.474	»	»	»	40.923	664.907	716.548	»	51.443	Zaragoza.
15.391	19.227	»	»	»	121.362	1.663.051	2.089.728	»	426.677	Baleares.
7.462	12.777	»	»	»	42.031	915.600	949.955	»	34.385	Islas (St. C. de T.).
4.449	1.143	»	»	»	24.693	366.222	364.616	21.606	»	Canarias (Las Palmas).
3.429	1.196	»	»	»	28.955	346.819	426.725	»	79.906	Otros territorios.
»	876.013	12.351.149	6.672.180	11.606.699	3.418.913	37.592.592	39.258.737	»	1.666.065	
843.513	2.219.638	12.351.149	6.672.180	11.606.699	7.562.251	101.745.994	111.038.484	1.260.871	10.553.361	
724.032	2.141.096	12.305.494	6.830.203	12.283.125	8.374.968					
+ 60.570	+ 78.542	+ 45.655	- 158.023	- 676.426	- 811.812				- 9.292.490	
						100.000.000	20.000.000	+ 80.000.000		
						201.745.994	131.038.484	+ 70.707.519		

Obligaciones del Tesoro.....

TOTAL.....

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puertos frances.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava....	»	»	16.374	»	787	702	»	8.382	»	»	3.165
Albacete....	222.982	24.840	42.453	94.049	20	22	20	10.232	»	84.249	839
Alicante....	589.905	109.381	59.021	159.539	3.576	3.627	1.019.336	28.073	14	102.273	188
Almería....	279.055	37.530	102.233	72.055	36.177	416	97.672	3.278	40.986	28.271	65.028
Ávila....	333.823	35.894	28.106	67.086	3.048	196	»	7.077	»	61.936	369
Badajoz....	170.059	20.932	34.042	230.378	24.574	»	113.562	12.910	»	150.617	»
Barcelona....	2.543.427	2.186.779	1.043.835	1.092.911	228	2.258	7.185.531	232.934	382.660	957.596	145.423
Burgos....	305.442	73.645	37.763	195.493	8.292	747	»	6.622	»	115.072	813
Cáceres....	507.553	87.249	32.840	126.771	1.726	745	145.309	2.764	»	90.282	18
Cádiz....	488.672	124.366	219.168	425.000	»	1.499	643.866	19.975	»	116.758	5.559
Castellón....	454.111	65.635	27.968	95.279	4.422	2.085	2.779	13.325	»	90.033	144
Ciudad Real....	606.560	49.636	38.430	140.503	55.515	»	»	96.847	»	167.118	5.240
Córdoba....	994.462	96.387	85.459	331.680	115.710	»	»	25.948	1.000	156.059	23.248
Coruña....	667.378	205.127	119.539	159.201	287	»	308.064	1.816	»	136.588	3.826
Cuenca....	218.842	17.562	13.194	62.079	»	3.407	»	6.240	»	52.831	1.640
Gerona....	544.749	124.617	40.908	137.552	1.002	2.713	1.925.906	10.719	»	69.550	6.486
Granada....	285.622	75.045	97.270	164.206	13.694	5.197	978	213.140	633.845	85.578	5.976
Guanajuato....	447.706	47.317	24.952	89.063	3.426	»	»	4.470	»	30.232	583
Gujarúzca....	»	»	52.555	»	5.011	2.189	1.825.382	12.642	»	»	1.206
Huelva....	253.401	55.587	73.021	116.685	122.646	3.448	655.623	20.019	»	123.992	53.521
Huesca....	349.161	14.934	29.011	65.661	582	»	12.990	4.200	»	38.568	204
Jaén....	671.880	70.635	81.148	237.398	278.017	2.782	»	7.355	»	162.427	3.715
León....	369.092	23.916	20.038	76.426	1.679	»	»	1.925	»	47.938	485
Lérida....	441.650	62.517	28.373	93.663	1.336	»	5.773	8.010	»	81.041	3.197
Logroño....	141.425	16.628	30.629	44.177	3.032	1.127	»	3.069	»	56.270	1.161
Lugo....	15.166	3.096	18.636	101.092	183	4.018	1.697	306	»	38.291	1.922
Madrid....	3.382.514	1.281.648	5.809.252	2.611.038	156	6.359	33.229	29.808	99.332	17.307	3.593.252
Málaga....	389.401	43.422	137.630	201.197	1.963	115	609.543	70.859	824.607	14.363	7.776
Murcia....	548.141	58.016	88.192	155.666	62.714	2.461	181.062	23.307	»	37.929	10.770
Navarra....	»	»	21.804	»	3.170	4.892	4.135	»	»	»	1.267
Orense....	250.871	22.813	21.915	52.527	48	»	932	6.389	»	36.678	2.349
Ortuño....	599.133	146.392	147.293	185.461	7.412	11.403	356.087	10.280	»	130.171	20.238
Palencia....	386.465	35.756	21.012	72.084	»	»	»	275	834	51.031	79
Pontevedra....	242.882	29.469	37.011	115.226	2.701	136	463.689	3.538	»	95.362	19.330
Salamanca....	633.419	86.109	28.389	130.039	1.795	2.327	21.579	5.089	»	99.158	20.477
Santander....	354.635	185.408	133.799	257.184	76.281	939	1.615.615	6.937	6.037	80.129	22.560
Segovia....	377.001	44.243	20.449	69.847	»	585	36.875	1.912	»	74.072	725
Sevilla....	609.758	76.145	179.919	476.183	22.348	5.490	1.239.513	23.924	»	135.704	25.802
Teruel....	224.236	15.377	12.400	30.485	46	10	»	2.344	74.492	42.005	6.037
Tarragona....	524.076	39.204	26.080	124.570	11.379	710	220.275	45.480	»	62.121	1.277
Toledo....	274.366	17.281	17.863	61.296	18.909	488	»	825	272.567	43.199	137
Torrejón....	1.038.512	31.965	41.902	155.340	116	893	»	29.130	»	99.628	700
Valencia....	333.777	137.680	169.084	638.714	»	1.300	1.012.961	78.226	17.6236	135.379	69.941
Validadolid....	497.768	85.508	92.292	155.491	»	688	19.149	8.034	285.509	63.895	794
Vizcaya....	»	»	255.016	»	150.924	1.235	1.869.069	210.712	»	»	15.815
Zamora....	516.448	46.459	28.821	51.251	105	487	5.616	5.250	»	53.708	»
Zaragoza....	379.684	95.702	132.973	218.561	»	2.438	»	433.549	979.179	78.302	0.224
Baleares....	520.277	110.108	138.064	155.762	»	2.124	97.538	18.978	»	81.534	11.443
Barry (En. d. S. E.)	101.607	28.719	62.105	56.650	720	10.308	152.831	2.773	»	32.632	9.605
Guern (En. Palma)	99.595	21.816	33.056	28.002	»	2.097	239.297	53.762	»	1.209	125
Otros en el año....	»	5.993	2.480.319	76.530	»	»	»	835.284	3.833.749	»	»
Totalizado en 1916....	24.598.324	6.286.519	12.646.798	11.058.061	1.045.311	95.765	22.163.879	2.670.154	7.055.953	4.539.269	4.489.674
Totalizado en 1915....	23.974.084	6.349.776	12.498.920	9.204.988	694.171	51.460	23.844.450	2.029.920	5.793.879	4.562.564	4.023.042
Diferencia en 1916....	+ 624.240	- 113.257	+ 147.876	+ 1.883.073	+ 331.140	+ 44.305	- 1.680.577	+ 610.234	+ 1.362.080	- 23.295	+ 466.632

Nota.—Las cantidades que figuran con el signo menos y de otro tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han

núm. - 3.

durante los meses de Enero y Febrero de 1916, comparada con la de igual periodo de 1915.

Obligaciones del Tesoro

Totals

excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, aduana y Puertos francos.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava...	»	»	15.042	»	703	792	»	8.210	»	»	2.648
Albacete...	215.354	33.609	34.724	97.100	7	22	»	42.489	»	82.708	878
Álava...	557.955	104.593	46.554	156.496	1.170	2.174	947.099	12.325	1.111	92.343	188
Almería...	102.759	36.184	48.608	49.950	26.967	1.192	79.911	3.935	55.413	48.122	54.345
Arrixia...	335.073	35.903	25.162	52.371	»	438	»	5.694	»	69.518	473
Badajoz...	98.081	10.031	30.027	172.937	12.217	»	118.539	8.741	»	142.494	»
Barcelona...	2.411.865	2.087.037	1.571.545	1.176.150	330	1.733	9.163.376	193.204	238.883	957.583	130.219
Burgos...	606.149	73.288	36.017	74.178	21	451	»	6.670	»	105.561	812
Castro...	506.035	38.673	32.272	90.636	721	— 21.879	232.265	2.341	»	72.916	438
Córdoba...	515.094	128.019	210.423	204.735	»	1.451	427.056	66.017	— 1.095	168.277	3.000
Castellón...	452.146	59.314	25.333	82.655	»	1.598	3.490	1.4.007	»	67.051	7
Chinchilla Real...	640.002	70.348	38.611	178.220	43.017	»	50	11.3.101	»	101.242	5.092
Córdoba...	966.551	92.402	13.400	232.205	77.583	»	2	28.452	»	137.307	22.754
Coruña...	658.519	142.241	127.407	239.956	87	»	575.770	1.764	»	110.772	485
Cuenca...	217.617	16.188	12.993	39.281	»	914	»	10.758	»	41.625	800
Girona...	544.495	133.212	43.961	192.394	1.952	2.370	841.677	12.438	»	68.854	4.140
Granada...	278.500	64.678	70.367	180.988	8.145	3.769	1.249	91.765	847.345	70.274	»
Gundalajara...	469.095	48.811	21.141	23.103	9.672	149	»	4.713	»	27.560	1.878
Gipuzkoa...	»	»	51.979	»	1.197	192	1.450.018	7.080	»	»	1.133
Huelva...	327.348	53.067	61.413	63.332	98.350	812	654.443	58.449	»	97.088	42.200
Jaén...	343.688	23.913	21.679	70.416	123	»	1.074	3.243	»	44.182	200
Jaén...	611.491	66.113	52.375	153.002	133.363	1.851	»	10.334	»	156.567	5.355
Lérida...	575.628	23.789	22.598	73.500	1.204	10	»	2.344	»	42.544	514
Lérida...	486.694	61.896	30.654	80.928	276	410	4.982	11.286	»	107.947	3.528
Lerostola...	27.392	10.557	40.208	37.678	604	608	»	6.442	»	»	»
Lugo...	130.273	11.570	24.040	62.791	250	8.224	2.591	»	»	84.414	1.139
Málaga...	3.337.192	1.467.702	5.642.934	2.437.043	90	100	20.379	31.846	229.818	41.126	3.494.431
Málaga...	684.744	43.722	131.932	149.139	1.764	»	590.388	70.179	159.504	16.180	9.364
Murcia...	461.830	57.436	87.631	162.456	32.952	»	238.461	26.574	»	24.332	5.618
Navarra...	»	»	20.876	»	1.605	4.505	898	»	»	»	»
Granada...	238.002	19.428	19.182	81.091	780	»	1.091	3.942	»	40.785	467
Oviedo...	697.729	152.693	133.922	178.018	3.235	2.998	611.299	9.381	1.619	143.729	28.412
Palencia...	379.273	31.792	19.700	73.347	320	»	»	276	»	37.652	»
Ponferrada...	241.930	25.236	36.505	95.636	1.201	73	428.161	827	»	105.872	16.110
Salamanca...	629.695	83.702	37.408	108.216	180	751	101.166	5.521	»	75.519	15.993
Santander...	353.820	167.329	145.447	236.576	55.846	1.457	1.441.974	6.574	»	80.584	20.612
Segovia...	377.631	48.476	19.272	39.807	»	173	24.865	1.597	»	65.382	625
Sevilla...	661.769	90.290	155.544	459.114	5.782	16.328	1.235.991	25.693	»	306.366	17.037
Soria...	217.625	24.510	11.063	30.135	»	»	»	»	152.243	44.620	6.039
Tarazona...	652.635	75.043	23.813	113.993	7.738	706	334.328	29.108	»	48.685	863
Vera...	270.455	11.801	19.810	63.534	16.020	1.531	»	6.941	103.026	57.994	»
Vizcaya...	900.475	95.082	35.859	106.223	1.050	719	»	25.363	»	68.237	282
Valladolid...	314.914	133.381	176.152	481.474	24	— 1.393	1.368.573	281.034	299.786	137.159	81.463
Vizcaya...	496.716	84.938	88.682	129.180	»	655	18.497	6.884	231.616	55.441	788
Zamora...	»	»	186.048	»	140.832	1.257	2.269.019	125.834	»	»	15.486
Zaragoza...	516.175	46.122	29.378	73.211	27	428	4.881	5.129	»	46.113	»
Zaragoza...	370.937	93.527	128.758	198.505	6.603	4.017	500	285.481	743.137	107.911	5.700
Zaragoza...	517.384	167.889	123.250	97.301	140	550	142.711	341.721	— 6.581	74.278	8.897
Zaragoza (C. de T.)	88.578	28.282	64.256	77.179	»	8.267	301.511	16.323	»	45.501	10.367
Zaragoza (C. de Palmas)	93.363	28.297	27.183	35.986	»	693	212.086	49.263	»	2.025	2.208
Otros conceptos...	»	2.581	2.378.293	23.586	»	»	»	307.120	2.688.953	»	»
Total en 1915...	23.874.084	6.349.776	12.498.920	9.294.988	694.171	51.460	23.844.450	2.029.920	5.793.873	4.562.564	4.023.042
Total en 1914...	24.529.734	6.349.713	11.058.266	10.189.911	1.274.768	74.067	27.506.910	2.600.033	9.356.441	5.452.915	4.088.430
Diferencia en 1915...	— 555.650 +	63 + 1.440.654 —	984.923	— 580.597 —	22.607	— 13.661.426	— 570.103	— 3.562.569	— 870.351 —	— 305.388	

núm. 4.

durante los meses de Enero y Febrero de 1915, comparada con la de igual periodo de 1914.

Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre del Estado	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1915.	TOTAL recaudado en 1914.	DIFERENCIAS EN 1915		PROVINCIAS
								Mes.	Menos.	
3. 17.998	62.660	»	»	»	42.123	132.778	107.781	24.997	»	Alava.
	7.556	»	»	»	41.810	604.285	548.551	55.734	»	Albacete.
33.637	11.111	»	»	»	86.153	2.052.814	2.443.554	»	895.740	Alicante.
18.177	12.701	»	»	»	213.853	842.160	1.170.423	»	328.263	Almería.
11.685	15.039	»	»	»	34.760	586.125	657.144	»	71.015	Avila.
30.387	5.394	»	»	»	117.045	746.099	1.376.274	»	630.181	Badajoz.
651.346	220.212	»	»	»	587.256	19.841.364	23.751.521	»	4.410.157	Barcelona.
17.178	44.513	»	»	»	93.224	902.929	975.597	»	11.668	Burgos.
5.452	10.678	»	»	»	98.891	1.096.465	1.077.851	»	11.446	Cáceres.
81.820	10.789	»	»	»	310.570	2.162.155	2.502.404	»	430.249	Cádiz.
22.343	16.068	»	»	»	68.156	810.658	985.183	»	173.525	Castellón.
29.986	33.507	»	»	»	75.498	1.032.874	1.501.892	»	»	Ciudad Real.
57.284	23.249	»	»	»	180.873	1.061.118	1.000.050	»	28.961	Córdoba.
69.368	5.571	»	»	»	180.461	2.488.910	2.438.878	»	574.468	Cuenca.
10.869	21.737	»	»	»	27.710	400.200	420.555	»	17.255	Gerona.
40.127	26.509	»	»	»	67.438	1.904.594	2.704.596	»	1.794.998	Guadalajara.
43.913	25.934	»	»	»	65.869	1.752.557	2.042.701	»	289.844	Granada.
11.398	1.751	»	»	»	42.091	670.302	693.455	»	23.093	Huelva.
»	»	»	»	»	126.097	1.038.466	4.073.287	»	2.436.771	Oriente.
28.508	14.225	»	»	»	93.110	1.410.354	2.214.777	»	815.428	Huesca.
32.192	18.717	»	»	»	47.516	602.5	602.424	10.634	141.979	Jacén.
41.089	14.431	»	»	»	142.282	1.142.034	1.000.010	»	»	León.
9.935	65.022	»	»	»	154.420	750.508	688.657	61.841	»	Lérida.
17.986	157.893	»	»	»	142.097	1.055.976	1.082.102	»	279.328	Logroño.
18.162	33.307	»	»	»	198.382	409.352	681.683	»	20.677	Lugo.
8.353	42.438	»	»	»	270.086	616.216	676.806	»	1.89.954	Madrid.
381.467	322.533	»	»	»	827.501	18.283.849	18.423.803	»	1.164.254	Málaga.
58.611	38.233	»	»	»	117.222	1.768.108	2.030.362	»	232.391	Murcia.
40.876	17.028	»	»	»	96.140	1.269.321	1.055.712	»	»	Navarra.
»	50	»	»	»	198.342	221.274	169.563	51.108	»	Orense.
9.841	37.320	»	»	»	368.926	811.668	570.385	235.573	»	Oviedo.
62.227	59.729	»	»	»	217.172	2.212.068	2.502.169	»	24.806	Palencia.
8.922	8.704	»	»	»	355.570	586.535	621.971	»	433.528	Pontevedra.
24.193	50.141	»	»	»	117.836	1.148.706	1.586.284	»	215.574	Salamanca.
18.638	14.761	»	»	»	101.312	1.190.917	1.436.892	»	782.384	Santander.
52.088	45.316	»	»	»	100.529	2.708.453	3.100.637	»	71.547	Segovia.
19.306	34.355	»	»	»	30.125	694.619	765.657	»	539.941	Sevilla.
106.703	25.322	»	»	»	292.808	3.300.282	3.316.223	»	167.193	Soria.
3.781	22.771	»	»	»	28.415	640.643	617.888	»	437.644	Tarragona.
46.517	21.573	»	»	»	205.008	1.580.046	2.047.690	»	529.384	Teruel.
11.384	34.455	»	»	»	37.013	702.984	1.223.346	»	190.251	Toledo.
28.807	21.549	»	»	»	64.500	1.438.042	1.628.296	»	1.268.022	Valencia.
127.227	56.591	»	»	»	281.020	3.655.620	5.023.652	»	181.853	Valladolid.
40.800	20.379	»	»	»	221.814	1.301.410	1.576.276	»	1.704.795	Vizcaya.
»	110.380	»	»	»	230.557	3.032.314	4.787.106	»	89.221	Zamora.
11.012	14.269	»	»	»	50.688	802.429	881.657	»	1.313.334	Zaragoza.
91.384	36.257	»	»	»	184.117	2.255.934	3.509.218	»	122.007	Baleares.
25.495	171.382	»	»	»	80.382	1.381.273	1.486.379	»	1.297	Cádiz (C. de T.).
12.856	6.818	»	»	»	32.067	680.656	681.955	»	226.456	Cádiz (Las Palmas).
8.780	2.168	»	»	»	86.714	343.911	764.370	»	1.548.415	Oriente central.
»	1.402.405	24.869.714	13.925.064	11.006.000	5.468.683	62.730.690	61.270.103	»	»	
2.491.382	3.547.279	24.833.714	13.935.064	11.606.650	12.814.720	162.256.058	186.428.193	480.425	24.652.866	
2.485.455	3.206.615	24.803.352	16.440.814	12.281.125	17.357.929				— 24.172.440	
+ 5.879	+ 340.634	- 59.638	+ 491.250	- 676.426	+ 4.543.200				+ 55.827.560	
<i>Obligaciones del Tesoro</i>						100.000.000	20.000.000	+ 80.000.000		
TOTAL						262.256.058	206.428.498	+ 55.827.560		

Estado núm. 5.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Enero de 1916, y los dos meses transcurridos del mismo año, comparada con la de iguales períodos del 1915.

	EN FEBRERO DE			EN ENERO Y FEBRERO DE		
	1916	1915	DIFERENCIAS EN 1916.	1916	1915	DIFERENCIAS EN 1916.
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Aducoria, Alcoholes y Azúcar.....	50.052.255	47.800.808	+ 2.242.447	73.205.165	70.452.298	+ 4.322.867
Recaudación en provincias por Aduanas, Aducoria, Alcoholes y Azúcar.....	14.970.223	16.949.424	- 1.979.271	27.220.917	28.673.070	- 1.452.153
Por Tabacos.....	11.794.891	12.351.149	- 556.258	24.009.899	24.833.714	- 823.815
Recaudación Por Timbre.....	5.986.170	6.072.180	- 856.010	12.738.464	13.935.064	- 1.196.600
en las Oficinas centrales Por Loterías.....	12.228.971	11.603.699	+ 622.272	12.238.971	11.606.699	+ 622.272
Por Aduanas, Aducoria, Alcoholes y Azúcar.....	2.634.056	1.555.154	+ 478.902	4.669.033	2.935.173	+ 1.633.860
Por los demás conceptos..	4.934.918	5.407.510	- 472.592	9.824.751	9.360.040	+ 464.711
TOTALES.....	102.001.574	101.745.994	+ 255.560	165.897.270	162.256.058	+ 3.641.212
Obligaciones del Tesoro.....	"	10.000.000	- 100.000.000	"	160.000.000	- 160.000.000
Diferencias en 1916.....	102.001.574	101.745.994	- 99.744.447	165.897.270	162.256.058	- 95.335.783

Estado núm. 6.

Producto de las ventas realizadas por Tabacos.

PROVINCIAS	EN FEBRERO DE			EN ENERO Y FEBRERO DE		
	1914	1915	1916	1914	1915	1916
Alava.....	65.815	72.361	69.314	137.737	145.661	147.659
Albacete.....	221.138	203.890	231.309	440.331	428.311	375.622
Alicante.....	449.920	426.281	483.787	921.549	895.712	984.838
Almería.....	269.748	291.776	222.191	588.869	481.274	458.434
Avila.....	110.006	135.982	117.906	222.835	216.053	236.071
Badajoz.....	580.052	553.889	600.158	1.150.074	1.103.654	1.193.321
Barcelona.....	1.584.415	1.614.023	1.750.551	3.253.089	3.255.409	3.582.049
Burgos.....	161.965	160.058	164.625	327.294	335.902	337.904
Cáceres.....	293.035	282.187	388.190	610.875	588.724	580.407
Cádiz.....	292.867	282.820	324.481	569.150	582.631	623.193
Castellón.....	279.082	235.896	227.483	546.379	481.260	459.017
Ciudad Real.....	372.736	348.669	384.430	743.649	708.415	780.376
Córdoba.....	591.829	544.469	615.095	1.178.248	1.030.878	1.207.583
Coruña.....	417.550	461.430	506.040	919.281	934.663	1.023.007
Cuenca.....	149.158	188.263	156.119	290.549	276.745	310.139
Gerona.....	338.614	312.904	318.385	682.972	651.497	665.954
Granada.....	444.113	392.824	418.103	876.472	800.087	888.106
Guadalajara.....	103.874	99.125	102.083	204.781	196.930	199.886
Guipúzcoa.....	251.437	203.622	252.154	524.344	480.786	522.528
Huelva.....	461.728	409.111	421.450	943.679	850.966	883.714
Huesca.....	182.618	130.640	149.631	279.580	279.339	291.265
Jaén.....	553.985	505.916	506.267	1.120.821	1.014.816	1.145.393
León.....	109.785	188.854	213.509	403.795	392.721	434.047
Lérida.....	311.778	261.089	208.680	614.764	542.547	558.774
Lugo.....	113.090	115.081	116.494	225.183	230.340	234.289
Madrid.....	251.314	230.758	252.600	492.614	471.858	506.694
Málaga.....	1.500.009	1.454.093	1.587.941	3.035.331	3.020.070	3.207.222
Murcia.....	351.136	348.629	304.904	739.995	718.118	791.424
Navarra.....	515.048	461.185	473.514	1.043.202	932.248	1.020.918
Orense.....	220.822	218.655	232.723	439.525	439.727	474.258
Oviedo.....	209.301	202.445	217.476	420.728	404.643	446.241
Palencia.....	633.290	612.651	674.661	1.287.403	1.217.478	1.360.669
Pontevedra.....	121.608	120.328	126.927	243.772	246.746	260.879
Salamanca.....	329.477	334.163	306.389	672.263	659.282	724.442
Santander.....	199.391	188.589	169.786	401.617	377.421	392.999
Segovia.....	291.979	289.796	204.958	573.898	574.780	605.735
Sevilla.....	97.385	82.417	88.582	187.982	168.538	179.081
Soria.....	905.746	915.000	1.002.740	2.047.563	2.000.000	2.093.212
Tarragona.....	52.639	48.993	52.472	105.663	100.725	105.658
Teruel.....	346.253	326.095	322.037	725.461	675.588	695.787
Toledo.....	115.143	109.810	115.177	225.621	198.987	236.021
Valencia.....	343.773	330.331	365.643	677.312	655.170	718.029
Valladolid.....	1.026.960	961.449	982.858	2.052.300	1.995.139	2.025.377
Vizcaya.....	234.436	222.361	226.898	474.188	452.073	459.346
Zamora.....	419.458	414.121	437.377	854.406	830.618	917.660
Zaragoza.....	162.797	154.003	162.200	299.087	289.524	312.198
Baleares.....	393.043	382.776	410.845	788.465	764.419	828.750
Canarias (Tenerife).....	65.891	61.113	60.686	131.919	125.912	129.289
Canarias (Las Palmas).....	»	»	»	»	»	»
Total producto íntegro.....	17.662.692	16.832.021	17.982.339	35.706.758	34.320.610	36.668.287
Beneficio para el Tesoro.....	1.766.269	1.683.202	1.708.238	3.570.675	3.432.060	3.636.822
Diferencia Líquida.....	15.896.423	15.148.819	16.184.106	32.130.683	30.886.550	33.001.415
Gastos de Administración.....	4.027.448	4.109.821	4.711.193	9.854.813	8.931.656	9.606.711
Producto Líquido.....	11.268.975	10.738.998	11.472.913	22.781.270	21.896.894	23.394.704
Participación de la Compañía.....	563.448	536.930	573.645	1.139.062	1.094.844	1.169.734
Idem del Tesoro.....	10.705.527	10.202.048	10.899.268	21.642.208	20.802.050	22.224.970
Idem	1.766.269	1.683.202	1.798.238	3.570.675	3.432.060	3.636.822
TOTAL PARA EL TESORO...	12.471.796	11.655.259	12.697.501	25.212.883	24.234.110	25.891.792

Estado núm. 7.

Producto de las ventas realizadas por Timbre del Estado.

PROVINCIAS	EN FEBRERO DE			EN ENERO Y FEBRERO DE		
	1914	1915	1916	1914	1915	1916
Alicante.....	29.233	33.354	38.374	67.663	71.287	77.782
Almería.....	43.603	42.124	51.016	84.915	86.716	100.270
Badajoz.....	116.824	103.351	112.517	240.372	213.404	234.641
Barcelona.....	68.811	58.381	57.978	127.774	111.653	113.522
Burgos.....	26.875	26.578	27.886	60.177	55.063	57.980
Cádiz.....	82.301	79.331	82.204	168.220	160.979	168.092
Cartagena.....	1.160.262	906.543	1.001.704	2.821.519	2.619.513	2.266.015
Cáceres.....	70.700	65.692	65.440	141.161	101.503	146.887
Cuenca.....	51.960	51.205	55.610	103.836	102.960	107.760
Gerona.....	102.056	98.453	117.165	231.554	205.754	210.284
Gijón.....	51.414	42.115	50.203	98.471	90.047	95.608
Huelva.....	70.372	66.471	74.502	136.137	102.873	144.076
Jaén.....	104.151	115.680	106.249	203.871	194.674	192.381
Lérida.....	112.803	143.108	122.821	261.917	253.231	277.710
Lugo.....	29.712	26.159	30.413	54.167	53.426	58.156
Madrid.....	89.388	75.592	83.315	185.574	175.786	161.658
Málaga.....	92.633	80.483	101.803	166.332	154.284	207.011
Malaga (gr.).....	28.731	23.705	27.748	55.826	48.555	58.583
Algeciras.....	83.583	77.590	83.656	183.578	178.293	193.185
Almería.....	62.770	52.119	64.003	123.504	117.636	129.050
Badajoz.....	46.153	38.576	43.023	83.216	80.220	81.524
Jaén.....	87.699	62.901	89.653	178.389	166.036	169.930
Lugo.....	56.709	44.909	51.752	101.184	94.012	110.873
Lérida.....	38.547	52.081	51.903	114.808	109.122	110.990
Lugo (gr.).....	42.318	44.814	49.680	80.214	80.131	88.087
Madrid.....	46.047	40.261	43.200	92.115	81.681	85.577
Madrid.....	2.168.023	1.701.255	1.974.909	4.639.324	3.850.971	4.3.9.879
Málaga.....	164.852	154.089	171.792	374.401	219.476	352.106
Murcia.....	120.537	110.181	122.087	240.048	211.201	216.933
Navarra.....	49.518	47.061	51.634	95.406	93.993	105.080
Oriente.....	36.042	32.070	37.994	73.292	68.089	74.614
Extremadura.....	152.066	110.202	161.345	829.042	801.997	828.934
Extremadura.....	40.772	38.226	42.992	70.488	79.157	90.657
Extremadura.....	101.825	77.181	101.445	191.076	159.769	191.218
Palencia.....	62.583	58.197	70.417	134.284	118.065	132.311
Soria.....	96.386	93.155	104.859	202.037	206.834	231.206
Castilla.....	24.916	26.388	26.259	51.662	48.607	50.828
Sevilla.....	191.480	184.500	249.788	889.141	776.100	445.493
Soria.....	21.502	19.854	11.968	46.695	42.769	32.761
Tarragona.....	87.930	80.434	86.789	182.265	177.254	182.781
Teruel.....	28.890	30.219	31.465	57.931	58.784	62.842
Toledo.....	62.469	59.702	69.543	124.526	125.698	127.281
Valencia.....	282.771	242.182	295.141	561.242	517.139	596.022
Valladolid.....	81.270	76.393	91.335	139.611	158.261	182.638
Vizcaya.....	120.778	107.267	239.185	285.013	261.268	491.278
Zaragoza.....	51.369	50.673	51.691	63.605	60.234	68.533
Zaragoza.....	106.144	107.486	154.659	270.039	282.393	302.619
Alcalá.....	72.392	70.626	88.373	141.361	140.909	167.804
Canarias (Tenerife).....	83.074	62.217	103.602	154.181	126.285	177.226
Cáceres (Las Palmas).....	»	»	»	»	»	»
TOTAL PRODUCTO INTERNACIONAL	7.022.772	6.050.197	7.014.779	14.550.786	13.013.566	14.571.290

Madrid, 6 de Marzo de 1916.—El Subsecretario, Inspector general, Sagasta.

1928

MISIEGO GARCIA, Toribio; hijo de Ramón y Felisa, natural de Dueñas (Palencia), estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba y boca idem, color bueno, frente ancha; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de veintiún días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantaria de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 8 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JM—831

1929

MORENO RODRIGUEZ, Francisco; natural de Ronda (Málaga), de veinticinco años, estado soltero, arrendado últimamente en Tetuán, donde sirve como mozo del café llamado El Tobogán, para que comparezca en el término de quince días, ante el segundo Teniente del Batallón Cazadores de Barbastro, número 1, D. Alejandro González Ollid, Juez instructor de la causa que por hurto se instruye al mismo, al objeto de que déja defensor que le represente en el mencionado procedimiento.—Tetuán, 9 de Febrero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro González Ollid. JM—838

1930

ORTEGA REVILLAR, Pedro; hijo de Faustino y Cesárea, natural de Návagos (Burgos), profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Návagos; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús de Lecea y Grijalba, primer Teniente de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús de Lecea. JM—837

1931

PARES ORTIZ, Rafael; hijo de Juan y Brailis, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 27; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Palazón y González, Capitán del Arma de Caballería, Juez instructor de la Capitanía General de la primera Región, para responder en expediente que se le sigue por haber faltado á la concentración.—Madrid, 16 de Febrero de 1916.—Francisco Palazón. JM—826

1932

PAZOS PARTABALES, José; hijo de Bernardo y Dolores, natural de San Julián (Marín), de veinte años, domiciliado últimamente en Casal; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Veiga Pintos.—Marín, 16 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, José Veiga Pintos. JM—900

1933

PEREZ FRAGA, José Antonio; hijo de Jesús y Josefa, natural de San Martín (Foz), estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos y pelo castaños; frente, nariz y boca, regular; color moreno; domiciliado últi-

mente en San Martín (Foz), término municipal de Idem; comparecerá, en el término de noventa días, ante el segundo Contramaestre, Alférez de Fragata graduado, D. Abelardo Vázquez Lago, Juez instructor de información sumaria, que se instruye por su falta de presentación para su ingreso en el servicio, entendiéndose que, de dejar de hacerlo en el plazo señalado, se le declarará prófugo. Vizcaya, 17 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Abelardo Vázquez.

JM—806

1934

PLA GRACIA, Valentín; hijo de Pedro y Pascuala, natural de Barcelona, estado soltero, profesión dependiente, de veinte años, cuerpo encorvado, ojos pardos, cejas negras, pelo castaño; frente, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Regás, número 7 bis; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalén y Demetrio, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, se parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 15 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalén. JM—912

1935

ROCA LLORENS, Juan; hijo de Juan y Filemona, natural de San Román de Abella, Juzgado de Tremp (Lérida), de estado casado, moro de las Escuadras de Barcelona, de treinta y siete años, con las señas siguientes: pelo y cejas castaños, ojos garzos, nariz grande, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial, producción buena, estatura 1,694 metros; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Pedro Martínez Mocoroa, primer Teniente del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, domiciliado en Vich (Barcelona), Cuartel de Infantería, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 11 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro M. Mocoroa. JM—916

1936

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Fernando Rafael; hijo de Pedro y Laureana, natural de Vigo (Pontevedra) de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por supuesto delito de hurto de un bulto conteniendo ropa usada y otros efectos; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. Antonio Carrero y Mestre, Teniente de Navío graduado de la Armada.—Vigo, 14 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Antonio Carrero. JM—908

1937

RODRIGUEZ ARENAZA, León; hijo de Domingo y de Francisca, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiún años, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Molas García, Capitán de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 17 de Febrero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JM—839

1938

SALLARÉS MENA, Roberto; hijo de José y de María, natural de Tarrasa (Barcelona), de veintidós años, estatura 1,684 metros, pelo y cejas negros, ojos azules, nariz y barba regulares, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, ante el señor Juez instructor D. Manuel Torres Madrid, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 11 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Torres.

JM—826

1939

SANCHEZ DOMINGUEZ, Federico; hijo de Jerónimo y Catalina, natural de Santa Cruz de Fuenllana (Cáceres), de veintidós años, estado soltero, profesión bracero; arrendado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Saboya, número 6, D. Vicente Ardid Manchón, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Ardid. JM—898

1940

SARRADELL PRATS, Juan; hijo de José y de Engracia, natural de Gracia, provincia de Barcelona, de veintiún años, estatura 1,623 metros, pelo rubio, cejas blancas, ojos negros, nariz regular, boca poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Bracel (Barcelona); procesado por falta de incorporación á filas, comparecerá ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantry de Asia, número 66, D. Manuel Torres Madrid, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 14 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Torres. JM—897

1941

TORNEL CANDELA, Amadeo; hijo de Jacinto y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cocinero, de veintiún años, cuerpo encorvado, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 94, cuarto; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalén y Domínguez, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 15 de Febrero de 1916.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Antonio María Villalén. JM—913

1942

VILLAR, José; natural de Gesta (Pontevedra), de estado soltero; domiciliado últimamente en Gesta; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Coman-

dante del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. — Leganés, 16 de Febrero de 1916. El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo. JG—896

1943

VILLAR PRIETO, *Anastasio*; hijo de Andrés y Valentina, natural de Villafranca de Duero, partido de Nava del Rey, provincia de Valladolid; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, talla 1,550 metros; señas: pelo negro, cejas al pico, ojos castaños, nariz regular, boca idem; color moreno, aire amigable, producción buena; domiciliado últimamente en Villafranca de Duero, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 7 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez Oteiza. JG—831

1944

ALONSO DE LA CALLE, *Alejandro*; natural y vecino de Navaconcejo, hijo de Vicente y Claudio, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de Plasencia, dentro del término de diez días, para extinguir la pena que le ha impuesta en causa por disparos.

2194

1945

ALLEGUE CORBEIRA, *José Ramón*, alias *Alfredo*; hijo de Pascual y Francisca, natural de Noguerosa, Ayuntamiento de Puente de Ume, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Noguerosa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente de Ume. 2400

1946

ASSENSIO, *Ricardo*; de dieciocho años, hijo de Ricardo; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2396

1947

WPAUREN GIL, *Carmelo*; natural de Alcalá de Henares, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, pelo y ojos negros, nariz regular, estatura alta, barba pelinegra y estetada, color sano, sin ninguna cicatriz, vistiendo traje completo de lana; color verde obscuro, camisa blanca de francia, botas de botones y boina azul en buen uso; domiciliado últimamente en su pueblo, y que se dice nació a la República Argentina, embarcado en Cádiz; procesado por allanamiento de morada; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Alcalá, en término de diez días. 2467

1948

BASCAN URBANO, *Juan*; de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y Luisa, de estado casado, profesión jornalero, natural de Montalbán; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

ción de dicha capital, sito en la calle de Góngora, sin número. 2472

1949

BASTARRACHEA VAZQUEZ, *Maria*; hija de Segundo y Manuela, natural del Ferrol, estado casada, profesión sus labores, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada con otro por desacato á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de nuevo días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, llevar á efecto ésta y recibirla indagatoria. 2899

1950

BELLOSO ORTEGA, *Pedro*; hijo de Manuel y Bruna, natural de Cervera del Río Alhama, estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle Blesa, número 35; procesado por disparo de arma de fuego, en sumario número 289 de 1914; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, para notificársele el auto de prisión dictado contra él mismo por la Superioridad e ingresar en la Prisión Central, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2470

1951

BO MARIN, *Jesús*; estado casado, profesión dependiente, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no comparecer en dicho plazo. 2395

1952

CAMACHO CASELA, *José María*; natural de Rota (Cádiz), de treinta y cuatro años, estado casado, profesión panero, vecino de Barcelona; domiciliado en la calle de San Ramón, número 4; procesado en causa por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 2503

1953

CANO SOLVES, *Antonio*; conocido por *Toni el Nusiero*; natural de Nucia, estado soltero, profesión marinero, de unos treinta años; domiciliado últimamente en Benidorm; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Villajoyosa, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyó como autor. 2413

1954

CATALA DE BEZZI, *José*; natural de Barcelona, hijo de Ramón y Ana, estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Ausias March, número 47, quinto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, y Secretaría del Sr. Gres, apercibiéndole con ser declarado rebelde. 2468

1955

CODINA, *Luis*; domiciliado últimamente en la calle de Muntaner, número 25, principal; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Luis Miguel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 2459

1956

COLLADO N., *Francisco*; natural de Tresviso, estado soltero, profesión pastor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Rudagüera; procesado por violación; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Tarrelavega á prestar declaración indagatoria en causa por dicho delito. 2502

1957

CUADRADO HERNANDO, *Mario*; hijo de Laureano y Bárbara, natural de Fuentidueña, provincia de Segovia, estado soltero, profesión cajista de imprenta, de quince años, estatura baja, pelo rubio, ojos castaños, nariz y boca regular, color del rostro bueno, viste chaqueta y chaleco de paño negro con rayas blancas haciendo cuadro, pantalón caqui y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calvo Asensio, número 12, piso segundo centro derecha; procesado por el delito de estafa viajando sin billete; comparecerá, en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 2416

1958

CURTO BECARES, *Francisco*, (a) *Viudo*; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Salamanca, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en causa por tentativa de robo y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2419

1959

DOMINGO LAINEZ, *Alberto Francisco*; hijo de Francisco y Victorina, natural de Zaragoza, estado casado, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado con otra por desacato á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de nuevo días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, llevar á efecto ésta y recibirla indagatoria. 2399 bis

1960

El conocido por *El Madrileño*; de veinticinco á veintiséis años, estatura regular, delgado, moreno, pelo negro, cejas corriendas, cara entrecorta, ojos negros, vistiendo chaqueta, chaleco y pantalón de lana color ceniza, alpargatas y mascota negra; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario número 25 del año actual. 2500

1961

FERNANDEZ BERMUDEZ, *Sebastián*; de veintitrés años, hijo de Antonio y Teresa, de estado soltero, natural y vecino de Sevilla, profesión jornalero; Teresa Bermúdez Montoya, de cincuenta y un años, hija de José y Ramona, natural y vecina de Sevilla, profesión propia de su sexo; Manuela Acosta Jiménez, de veinticinco años, hija de Juan Antonio y Luisa, natural y vecina de Sevilla, profesión propia de su sexo; comparecerán en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que les resultan en el sumario que con el número 253 de 1908, se siguió en este Juzgado por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 2412

1962

FERNÁNDEZ EGEA, *Antonio*; natural de Calasparra, estado casado, profesión

ebanista, de treinfa y nueve años, hijo de José y María Dolores; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa en causa número 42 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 2491

1963

GABALDON GARCIA, *Elezba*; hijo de Antonio y Teresa, natural de Getafe, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón del Paredes, número 37, piso segundo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 2445

1964

GALLO Y ABULLO, *José Antonio*; hijo de Cayetano y Agustina, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión ebanista, de veinte años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por uso indebidio do nombre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con objeto de constituirse en prisión en la Cárcel de dicho partido. 2443

1965

GERSOL Y GARCIA, *Cristóbal*, (a) *Rutis de San Bernardo*; de veinticuatro años, hijo de José y Josefina, de estado soltero, profesión carpintero, natural de Córdoba, y domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de reducirlo á prisión, en causa por el delito de estafa. 2411

1966

GOMEZ GARCIA, *Víctor*; natural de Quintanilla de Abajo (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, hijo de Anastasio y Leona; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Zubala, número 21, piso cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida, para notificarle el auto en que se le otorga la condena condicional por el plazo de tres años. 2482

1967

JIMENEZ ALASCO, *Antonio*; natural de Vélez Blanco, de estado casado, profesión minero, de treinta años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 2478

1968

LOPEZ DIAZ, *Antonio*; cuyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Trifino Gamazo, á practicar la diligencia prevenida en el artículo 7º de la ley de Condena condicional, en causa seguida en el Juzgado del distrito de Palacio, contra el mismo, por infracción de la ley de Caza, bajo el apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha Ley, si no comparece. 2426

1969

Manuel, conocido por *El Mellizo*; de quince años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel de Jesús Miguel, calle Almirante Apodaca, número 4. 2451

1970

MOLINA DE LA TORRE, *Manuel*; natural de Linares, de estado casado, profesión minero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 2477

1971

MONTENEGRO ALBITE, *Eloy*; hijo de Francisco y Benita, natural de Orense, de estado soltero, profesión molinero, de veinticinco años, estatura regular, color bueno, ojos castaños, nariz regular, barba saliente y viste pobemente; domiciliado últimamente en Ribadavia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 2492

1972

MORENO TORRES, *José*; conocido por *Andújar*, hijo de Manuel y Angeles, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Osuna, donde tuvo su última residencia; procesado por hurto de aceitunas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Osuna y Secretaría de D. Manuel Moreno Yáñez, Sagasta, número 1. 2493

1973

MORILLAS ARAGON, *Carmen*; de cuarenta años, hija de Jesús y de María, natural de Málaga; domiciliada últimamente en Linares, calle de Jaén, en el Tejorillo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, Secretaría de D. Antonio Munar. 2473

1974

MULA DIAZ GARCIA, *Jesús*; natural de Murcia, de estado soltero, profesión cocinero, de diecisiete años, hijo de Santos y Dolores; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer. 2397

1975

PEREZ, *Eustaquio*; que tuvo su último domicilio en Madrid, paseo de los Jesuitas, número 10, Puente de Segovia, cerro del Cuervo, á la izquierda de la carretera de Extremadura; comparecerá en el Juzgado de Lillo, en término de diez días, á fin de notificárle el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria, en causa que se instruye por el delito de robo, y constituirse en prisión preventiva. 2484

1976

PEREZ GARCIA, *Joaquín*, *Feliz*; hijo de Santiago y Lucía, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 73; procesado por estafa, por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á prestar indagatoria y ser reducido á prisión. 2461

1977

PRIETO NIETO, *Manuel*; vecino de Estébanez, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, para ser oido sin juramento como acusado en causa por estafa, por viajar sin billete en el ferrocarril, que se instruye en dicho Juzgado. 2476

1978

RAMIREZ MARTIN, *José*, (a) *Goro*; natural de Alhendín, de treinta y nueve años, de estado casado; domiciliado últimamente en Granada; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alhama, para prestar indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2355

1979

RANCHAL FRANCO, *Alejandro*; hijo de Pedro y Ana, natural de Alfura, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, con instrucción y antecedentes penales; domiciliado últimamente en Alfura; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco. 2442

1980

RAY GARCIA, *Carlos*, (a) *Pajarero*; hijo de Pedro y Feliciano, natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de diecisés años, estatura baja, pelo castaño oscuro, ojos castaños, nariz y boca regular, color del rostro bueno, vista clara, chaqueta y chaleco de paño oscuro, pantalón de pana claro y alpargatas; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Alonso Núñez, número 11; procesado por el delito de hurto de caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 2448

1981

REMIS SIERRA, *Ramón*; de veintidós años, hijo de Mateo y Rosa, estado soltero, natural y vecino de Teleña, profesión jornalero, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Cangas de Onís, con el fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2471

1982

RODRIGO DIEZ, *Román*, *Victor*; hijo de Victor y Josefina, natural de Valladolid, estado soltero, profesión escribiente, de diecisiete años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regular, color del rostro moreno, vista clara, chaqueta y pantalón de paño oscuro y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Torrecilla del Local, número 7; procesado por el delito de estafa, viajando sin billete, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 2447

1983

ROLDÁN MARTIN, *Vicente*, (a) *Ricachón*; conocido también por Eulogio Roldán Martín, de treinta años, hijo de Santiago y Faustina, natural de Paradinas (Salamanca); procesado por sustracción de dinero; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á prestar indagatoria y ser reducido á prisión. 2427

1984

ROMERO PIMENTEL, *Jerónimo*, alias *Chato*; hijo de Joaquín y María, natural de Arriate, profesión trattante, estado viudo, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la villa de Canas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel de Jesús Miguel, calle Almirante Apodaca, número 4. 2450

1985

RUEDA MAESE, *Francisco*; hijo de An-

Fuilo y María, natural de Málaga, profesión conociente, con instrucción: domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Laguna (Canarias), dentro del término de diez días, para que ingrese en la Cárcel, á cumplir la pena que se le impuso en la causa número 59 de 1913, por desacato. 2498

1986

RUIZ COLOMA, Policarpo; hijo de Florencio y Librada, natural de Población de Cerrato, estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en dicha población; procesado por hurto de tocino y vino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, con objeto de notificarse el auto de procesamiento, redoblante á prisión y recibirla indagatoria. Trigo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado en rebeldía. 2393

1987

SALGUERO FLORES, Antonio; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en sumario por hurto de caballerías; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Pozadas, dentro del término de diez días, á redoblarse á prisión y responder a los cargos que lo resulten del mismo. 2496

1988

SANTAMARIA ARRIAS, Cipriano; hijo de Cirilo y Clara, natural de Arnoya, estado casado, profesión labrador, de cuarenta y nueve años, estatura regular, color blanquecino, pelo castaño, ojos azules, nariz aguileña, gasta bigote rojo, viste pantalón de paño gris, chaqueta y chaleco de paño negro, usa sombrero negro y calza botinas; domiciliado últimamente en Arnoya; procesado por el delito de lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, á constituirse en prisión. 2497

1989

SANTIAGO FERNANDEZ, Tesdoro; natural de Archena (Mula-Murcia), hijo de Juan y de Dolores, de cuarenta y seis años, estado soltero, profesión cestero; manifestó que pasaba á residir en la Llecuna; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat. 2499

1990

SANTOS RAMOS, Miguel; natural de Bojor (Galicia), de estado soltero, profesión encargador de paseos, de veintidós años, hijo de Matías y de Andrea, vecino del mismo Bujar; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por tentativa de harto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 2414

1991

Un tal Antonio, de oficio marinero; domiciliado últimamente en Alicante; pro-

cesado por burto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 2536

1982

VICO GALLARDO, José; vecino de Vélez-Blanco, cuyo último domicilio lo tuvo en Bacors, comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; procesado en causa número 111 de 1915, sobre hurtos á José García Llamas; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Purchena, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para recibirle inquisitiva; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 2414

Juzgados de Primera Instancia.

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 29 de los corrientes, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el procedimiento sumario establecido por la nueva ley Hipotecaria, por D. Francisco Llubíá y Isart, contra D. Enrique Camps y de Roella, por el presente se hace público haberse dejado sin efecto el señalamiento de subasta hecho para el día 14 de Marzo próximo, y hora de las once, cuyo edicto aparece inserto en la GACETA DE MADRID del día 24 de los corrientes y Boletín Oficial de esta provincia de 15 del mismo mes, la que tendrá efecto en las mismas condiciones anunciadas el día 1º de Abril próximo, á la propia hora de las once.

Barcelona, 29 de Febrero de 1916.—El Secretario judicial, Ramón Tarruell.

X-455

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su Partido.

Por el presente, ruego y encargo á todos las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de 32 y medio kilogramos de dinamita, un mazo de 10 roscaos de mecha-cordón y otro de 10 roscaos de gutapercha, que en la noche del 24 de Noviembre último, fueron robados del polvorín de la mina San Jorge, de este término, y á la detención del autor ó autores del robo ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 10 de Febrero de 1916.—Eduardo Fernández-Pita.—Por su mandado, Rafael Cárdenas.

JO-2326

TINEO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de 25 del corriente mes, dictada en el juicio ordinario de mayor cuantía propuesto ante este Juzgado por el Procurador D. Manuel Martínez Arnaldo, á nombre de D. María Gancedo Fernández, con licencia de su marido D. Primitivo Alvarez, vecinos de Regla de Civea, en Gangas de Tineo, contra D. Nicolás Iglesias y otros, vecinos de Mirallo de Arriba y otros pueblos de este concejo, sobre reconocimiento del dominio directo de bienes, se emplaza á los demandados D. Rosa Fernández More, como heredera de su padre D. Eusebio Fernández; D. Manuel Gómez Rodríguez, D. Juan Gómez Lanzas, D. Sabino Alvarez Menéndez, D. Benjamín, D. Aurelio y D. Alvaro Mayo García, como herederos de su madre D. María García; D. Antoni Velázquez Rodríguez, D. Josefa y D. María Rodríguez y Rodríguez, como herederos de su padre D. Manuel Rodríguez; D. Diego Gómez Rodríguez, D. Raúl del Río Alvarez y D. José Fernández Gómez, vecinos que fueron de este concejo, y hoy ausentes de ignorado paradero, para que en el término de nuevo días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Tineo, 20 de Febrero de 1916.—El Secretario judicial, Patricio González.

X-452

Juzgados de Mayor.

LEQUEITIO

D. Juan Rico Montero, Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio, y Juez instructor del expediente en averiguación de la ausencia de Florentino Arezo y Goitia, natural de Elanchino (Vizcaya), padre del inservio Vicente Arezo y Foruria, que pretende ser exceptuado del servicio militar de la Armada.

Hago saber: Que en dicho expediente he acordado la comparecencia de Florentino Arezo y Goitia, hijo de Manuel y Josefina, de cuarenta y siete años de edad, de oficio marinero, que se ausentó hace próximamente quince años para América (Méjico), cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria por la que cito, llamo y emplazo al referido Florentino Arezo y Goitia para que, en el plazo de tres meses, se presente en esta Ayudantía de Marina, encargando á las Autoridades de todas clases que, cuando tengan conocimiento del paradero de aquel individuo, lo pongan á mi disposición, con lo que se evitarán perjuicios á los que ja excepción del servicio de la Armada de Vicente Arezo y Foruria perjudicada.

Lequeitio, 11 de Febrero de 1916.—Juan Rico.

JM-750